



“2017 Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-SA-SA-0011-06/2017

NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, con domicilio en carretera Internacional Oaxaca-Istmo km. 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe C.P. De la Paz Pineda Aquino, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 66 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, 1, 34 fracción V y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V y 38 segundo párrafo del Reglamento de la citada Ley, y al numeral 3.6 de las bases de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SA-0011-06/2017, relativa a la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS (INSUMOS UTILIZADOS PARA PROCESAR, GRABAR E IMPRIMIR INFORMACIÓN), DESTINADOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y DEMÁS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Ordinaria 028/2017, del 06 de julio de 2017, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, mediante el cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-SA-0011-06/2017, declarando desierto el proceso con fundamento en el artículo 43 fracción segunda de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y numeral 4.5. inciso b) de las bases de la Licitación Pública Estatal.



C. P. De La Paz Pineda Aquino
Directora de Recursos Materiales

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, 06 de julio de 2017.